



DICTAMEN

RELATIVO A LA “COMUNICACIÓN 2026: UN PLAN DE ACCIÓN PARA UN MUNDO EN CRISIS”

Aprobado por unanimidad por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, en su reunión del día 11 de junio de 2026

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1. El Consejo valora positivamente la presentación de la Comunicación 2026 en los primeros meses del año, lo que permite que el documento pueda cumplir su función como instrumento de orientación y planificación estratégica para el conjunto de actores del sistema de Cooperación Española.
2. Se valora el planteamiento orientado al futuro, como este Consejo sugirió en su dictamen de la Comunicación 2025, focalizándose en las cuestiones y retos pendientes que se pretenden abordar en 2026. La Comunicación 2026 se configura, en este sentido, como un documento que trata de concretar para el año 2026 las acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de los compromisos de carácter estratégico de la Cooperación Española, dando continuidad y concretando el proceso de reforma del sistema de cooperación, en coherencia con la Ley 1/2023 y el Plan Director 2024–2027. Este enfoque estratégico, sin embargo, se aplica de manera desigual y en algunos apartados se pierde, pasando a centrarse en aspectos muy coyunturales o en acciones parciales muy específicas, que difuminan la visión de sistema.
3. El Consejo reconoce el esfuerzo realizado por consolidar una narrativa clara en torno al papel de la Cooperación Española en el contexto internacional actual, caracterizado por una policrisis global y por la necesidad de reforzar el multilateralismo y la financiación del desarrollo sostenible. Así, se valora positivamente el situar la acción exterior en un contexto internacional caracterizado por “una fase de creciente inestabilidad” y por la necesidad de reforzar el multilateralismo y la Agenda 2030. Por ello, dado que pretende adaptarse al contexto global, se echan en falta más referencias a las cuestiones de seguridad y al papel de la cooperación en la construcción de la paz.
4. Desde una perspectiva formal, el documento presenta una estructura ordenada, con capítulos equilibrados y una redacción clara. Frente a la Comunicación 2025, más centrada en la consolidación de reformas internas, la de 2026 adopta una proyección más internacional, especialmente en lo relativo al multilateralismo y a la implementación del legado de Sevilla. Se aprecia una continuidad acertada en la articulación de prioridades en torno a multilateralismo, la acción humanitaria, las alianzas y la planificación.
5. No obstante, se observa una cierta desigualdad en el desarrollo de los diversos apartados relativos a los objetivos específicos dentro del documento. Mientras que algunos apartados, como el relativo al legado de Sevilla (O.E.1) o el de renovación estratégica (O.E.4), enumeran de modo muy pormenorizado las acciones a realizar con una visión global de la Cooperación Española, en otros el enfoque es muy limitado, especialmente el dedicado al apoyo al reinicio humanitario (O.E.3), centrado casi exclusivamente en las actuaciones de la Dirección de Acción Humanitaria de la AECID, y con escasa visión de conjunto.
6. El Consejo considera por ello que, junto a los avances observados en relación con anteriores Comunicaciones, persisten retos relevantes en términos de jerarquización y concreción de objetivos, operacionalización de las prioridades, incorporación de una visión global que incluya a todos los actores del sistema español de cooperación y en materia de coherencia de políticas, así como en la articulación de procedimientos claros de implementación, seguimiento y rendición de cuentas.



II. SOBRE LA NARRATIVA Y EL ENFOQUE ESTRATÉGICO

7. El Consejo valora positivamente la construcción de una narrativa centrada en el refuerzo del multilateralismo, el papel de España en la agenda de financiación del desarrollo, especialmente tras la Conferencia de Sevilla y la necesidad de una cooperación adaptada a un contexto de policrisis global. Esta narrativa contribuye a situar a la Cooperación Española en un marco internacional dinámico y a reforzar su posicionamiento como actor comprometido con la gobernanza global y la Agenda 2030. Asimismo, el Consejo reconoce que dicha narrativa resulta coherente con las tendencias internacionales y con el papel creciente de España en los principales foros multilaterales, particularmente en lo relativo a financiación del desarrollo, reforma del sistema multilateral y acción europea.

8. En este sentido, se considera adecuada la estructuración de la Comunicación en torno a cinco objetivos estratégicos que integran la acción multilateral, la acción europea, la acción humanitaria, la renovación estratégica del sistema, y el refuerzo del seguimiento y la evaluación, configurando un marco comprensivo que recoge las principales dimensiones de la política de cooperación. No obstante, el Consejo identifica una serie de limitaciones relevantes en la narrativa estratégica presentada, que afectan a su coherencia, claridad y capacidad de orientación:

- a) La narrativa se articula fundamentalmente en torno a los planos multilateral y europeo, lo que reduce la visibilidad de las prioridades geográficas, la adaptación a contextos específicos y el impacto en terreno, elementos esenciales para una cooperación orientada a resultados y a la apropiación por parte de los países socios.
- b) La Comunicación refuerza el papel de la Unión Europea como actor geopolítico a través de *Global Gateway*, promoviendo al mismo tiempo una narrativa basada en valores de desarrollo sostenible. El Consejo reconoce la importancia de *Global Gateway* como factor de proyección geoestratégica de la Unión Europea, sin embargo, recuerda que la lógica de seguridad económica que subyace a esta iniciativa en un contexto de creciente rivalidad geoestratégica no debe implementarse en ningún caso desvinculada de una política de desarrollo basada en derechos, reducción de desigualdades, coherencia y orientación a resultados de desarrollo. Estos aspectos resultan especialmente relevantes a la luz de debates recientes en el ámbito europeo sobre el riesgo de instrumentalización de la política de desarrollo.
- c) El Consejo considera la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible como un pilar comercio e inversiones, o la seguridad y acción exterior en la política de cooperación, tal y como recoge la Ley 1/2023, lo que permitiría avanzar hacia un enfoque integral de desarrollo sostenible. Este aspecto resulta especialmente relevante en materia de igualdad de género, donde las posibles tensiones entre políticas (por ejemplo, en comercio, migración o inversiones) pueden tener impactos diferenciados sobre mujeres y niñas, lo que requiere mecanismos específicos de análisis y seguimiento desde un enfoque feminista, conforme al enfoque feminista e interseccional establecido como eje estructural de esta Comunicación.
- d) El Consejo valora positivamente que la Comunicación incorpore referencias a la transición ecológica, digital y socioeconómica, si bien constata que no se mencionan posibles riesgos asociados a los modelos de desarrollo vinculados a la transición energética, dinámicas de extracción de recursos (minerales críticos, energía, etc.) y sus posibles efectos en términos de desigualdad, sostenibilidad ambiental y derechos. En este sentido, su incorporación desde un enfoque feminista e interseccional que permita identificar impactos diferenciados y riesgos específicos para mujeres, comunidades locales y grupos en situación de especial vulnerabilidad frente a ciertas amenazas. En un escenario como el que se describe en la Comunicación, se echa en falta un abordaje más específico de los temas de construcción de la paz y del papel de la



Cooperación Española en su promoción. La defensa de la legalidad y el cumplimiento del derecho internacional basado en normas y el multilateralismo deben contribuir a ello, por supuesto, pero la cooperación en su conjunto debe abordarlo de modo específico. Considerando la proliferación de conflictos violentos y su complejidad, así como la creciente fragilidad de muchos estados, el Consejo estima que se debe hacer mayor énfasis en la construcción de la paz y el papel de la Cooperación Española, así como en la promoción y defensa del Estado de Derecho y el desarrollo de instituciones sólidas.

- e) El Consejo considera que, aunque el planteamiento es sólido en lo conceptual, su aplicación práctica carece de prioridades claras, criterios de selección definidos y orientaciones operativas que faciliten la toma de decisiones y la asignación de recursos. Además, detecta una cierta dispersión en la presentación de iniciativas, alianzas y procesos, lo que diluye el foco estratégico y limita la utilidad del documento como herramienta de planificación. Para reforzar su eficacia, sería conveniente acotar el alcance e identificar un conjunto reducido de prioridades críticas para 2026.
- f) El Consejo considera que el enfoque feminista e interseccional debe constituir un eje estructural de la Cooperación Española, y no una dimensión adicional o correctora. Ello implica su integración desde el diseño de los objetivos estratégicos, los instrumentos de financiación, los mecanismos de participación y los sistemas de seguimiento y rendición de cuentas, en coherencia con la Estrategia de Cooperación Feminista. En consecuencia, las observaciones que se formulan en las secciones siguientes sobre este enfoque deben entenderse como concreciones de este principio general, y no como carencias puntuales de cada apartado

III. VALORACIÓN GENERAL SOBRE LOS OBJETIVOS Y SU OPERACIONALIZACIÓN

9. El Consejo considera que la Comunicación 2026 es un documento bien alineado con el contexto internacional y con las prioridades de la Cooperación Española, especialmente en lo relativo al apoyo al multilateralismo, la integración de la financiación del desarrollo, el refuerzo del papel de la Unión Europea y la reforma del sistema humanitario. No obstante, aunque valora positivamente el esfuerzo por estructurar la Comunicación en torno a objetivos específicos y resultados esperados, considera que su formulación es desigual y que presenta, en algunos casos, un grado de generalidad elevado, lo que dificulta su operacionalización. Se identifican carencias en la delimitación y priorización de los objetivos, así como una débil vinculación con resultados concretos; resultados esperados que no siempre son medibles, carecen de indicadores, metas cuantificadas y plazos intermedios; y un déficit en la articulación entre planificación e implementación, ya que no se explicita cómo se traducen los objetivos en acciones, qué instrumentos se emplearán ni qué actores asumirán responsabilidades. En este sentido, se echa en falta una mayor concreción sobre los recursos, capacidades y mecanismos internos necesarios para cumplir con los compromisos multilaterales asumidos, especialmente aquellos que requieren liderazgo o corresponsabilidad de España.

a) Sobre el O.E.1. El legado de Sevilla: rescatar el multilateralismo para afrontar los retos actuales

10. El Consejo valora positivamente la inclusión de un capítulo específico sobre la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo celebrada en Sevilla en 2025, en tanto que refuerza la coherencia del documento y su alineamiento con los compromisos internacionales asumidos por España. En general, se considera adecuado el planteamiento estratégico del objetivo. No obstante, el uso del término “rescatar” en el título del apartado introduce un matiz que no resulta plenamente coherente con el enfoque propositivo del conjunto de la Comunicación. Se recomienda su sustitución por formulaciones como fortalecimiento, reforma o profundización, más acordes con la lógica de



planificación estratégica y con la ambición de las políticas públicas que se pretenden impulsar. El Consejo destaca favorablemente la concreción del apartado, tanto en la priorización de iniciativas como en el seguimiento de los compromisos de Sevilla y el apoyo a las instituciones financieras internacionales, en particular mediante el impulso de los Marcos Nacionales Integrados de Financiación (INFF). Este enfoque refleja una clara continuidad y profundización de la acción de la Cooperación Española.

11. Sin perjuicio de lo anterior, se observa un desarrollo excesivamente descriptivo de determinadas iniciativas multilaterales —entre ellas, la Plataforma de Acción de Sevilla, la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza o la reforma del ecosistema de salud global—, que podría beneficiarse de un mayor esfuerzo de síntesis orientado a reforzar la claridad estratégica del documento. Asimismo, se identifica la ausencia de referencias a hitos relevantes en el ámbito multilateral, como el *Global Education Summit 2026*, que marcará el inicio del nuevo ciclo estratégico de la Alianza Mundial para la Educación (2026-2030), dando continuidad al compromiso financiero ya asumido por España en el periodo anterior.

12. El Consejo valora la inclusión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente respecto al inicio de la negociación de un Marco de Asociación Estratégica en 2026, que deberá tener recursos para promover el trabajo decente y los sistemas de protección social universal. Se recuerda, además, el carácter singular de la OIT como espacio de gobernanza tripartita.

b) Sobre el O.E.2. Contribuir a que la Unión Europea siga siendo motor de solidaridad y de desarrollo sostenible

13. El Consejo valora que la Comunicación incorpore la posición que España mantendrá en las negociaciones del nuevo Marco Financiero Plurianual y de la estrategia *Global Gateway* (Europa Global), un proceso de relevancia para todos los actores de la Cooperación Española. Se considera acertado la apuesta por una acción exterior europea alineada con los ODS y la democracia, así como la posición de que este instrumento mantenga su carácter de desarrollo sostenible, destinando el 90 % de los fondos a AOD, garantizando asignaciones adecuadas tanto en lo geográfico como en ámbitos prioritarios como la acción humanitaria, la igualdad de género o el apoyo a la sociedad civil.

14. Sin embargo, preocupa el excesivo respaldo a un instrumento único de cooperación centrado en *Global Gateway*, dadas las limitaciones señaladas por diversos actores. Por ello, el Consejo considera necesario un análisis más profundo sobre la estrategia *Global Gateway* en el conjunto de la política europea de desarrollo. En este sentido, resulta fundamental clarificar en qué medida estas iniciativas garantizan la adicionalidad de recursos, la alineación con las prioridades de los países socios y su contribución efectiva a los ODS.

15. Asimismo, el Consejo considera necesario profundizar en el análisis de los mecanismos de gobernanza de *Global Gateway*, asegurando la participación efectiva de los Estados miembros y la existencia de mecanismos robustos de rendición de cuentas. En este contexto, sería oportuno promover un debate sobre *Global Gateway*, no solo respecto a su sentido, objetivos, procedimientos, limitaciones y ámbitos de colaboración, sino también sobre su compatibilidad con una cooperación europea al desarrollo que conserve una identidad propia, preserve la centralidad de la AOD y responda a criterios de transparencia, adicionalidad y coherencia con los ODS.

c) Sobre el O.E.3. Apoyar el reseteo humanitario: más eficacia, mayor impacto

16. En unos momentos de grave crisis del sistema humanitario internacional resulta pertinente la inclusión en la Comunicación de un apartado específico a las cuestiones humanitarias. Y es preciso constatar que la crisis actual que vive el llamado “sistema humanitario” no tiene que ver solo con el descenso de la financiación, sino con la propia legitimidad, credibilidad y confianza que pueda o no



generar la acción humanitaria en un convulso escenario internacional, y con las bases mismas que han sustentado hasta la fecha el quehacer humanitario

17. La Comunicación 2026 incorpora el llamado “reseteo humanitario” o reinicio como una de las prioridades de la Cooperación Española, lo que, siendo valioso, resulta un enfoque limitado ya que no aborda aspectos de la reforma global del sistema humanitario y corre el riesgo de alinearse de manera excesivamente técnica con la narrativa de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) de la ONU, sin integrar plenamente los elementos que definen la identidad de la acción humanitaria española (AHE). Entre ellos, y muy especialmente, la multiplicidad de actores y de visiones y prácticas humanitarias que se han consolidado en el sistema español de cooperación.

18. Este apartado de la Comunicación contiene ideas con una visión muy centrada en la práctica de la Dirección de Acción Humanitaria de la AECID, pero sin un planteamiento global de toda la acción humanitaria española. Se advierten ausencias en relación con la defensa de una acción humanitaria basada en principios, la defensa del derecho internacional humanitario (DIH) o los derechos humanos a través de la diplomacia humanitaria las cuestiones vinculadas con la localización y el rol de otros actores y el triple nexo entre lo humanitario, el desarrollo y la construcción de la paz. El Consejo considera que, aun centrándose este punto en el reseteo humanitario, deberían incorporarse elementos que den continuidad a los compromisos de medio y largo plazo de la acción humanitaria española y del papel de los diversos actores en el logro de estos.

19. Tampoco se abordan los riesgos estructurales de la acción humanitaria española identificados, entre otros actores, por las ONG humanitarias españolas y plasmados en su “Documento de posicionamiento sobre el reseteo humanitario y recomendaciones para la Dirección de Acción Humanitaria (DAH) de la AECID”. Integrar estas mejoras en la Comunicación 2026 permitiría:

- Reforzar la coherencia entre la política humanitaria española y su identidad histórica,
- Mantener agendas esenciales en un contexto de austeridad global, especialmente la agenda de protección que se puede ver afectada por una vuelta a un enfoque asistencialista y a una concepción limitada del trabajo humanitario con un exclusivo planteamiento de “salvar vidas”. La idea de “hiperpriorización” contenida en la propuesta de reinicio humanitario implica ciertos riesgos en este sentido.
- Posicionar a España como actor de referencia en un reinicio articulado en torno a derechos, y en una acción humanitaria basada en principios y en el respeto del derecho internacional humanitario (DIH).
- Fortalecer la legitimidad y eficacia del sistema humanitario internacional, promoviendo la consolidación de algunas de las propuestas de la Cumbre Humanitaria Mundial y el Gran Pacto del año 2016, especialmente la localización.
- Avanzar en la transparencia y la rendición de cuentas del conjunto del sistema.
- Garantizar que la voz de la sociedad civil española y de los actores locales esté presente en el proceso de reforma humanitaria global.

20. El Consejo estima que la acción humanitaria española puede jugar un importante papel en la reforma del sistema humanitario global, incorporando cuestiones que, como las anteriormente citadas, no forman parte de la agenda dominante del reseteo humanitario. garantizando la participación de mujeres afectadas, la prevención de violencias y el rol protagonista de las organizaciones locales de mujeres.

21. En lo relativo a la financiación, el apartado tan solo incorpora algunos compromisos de la AECID, no del conjunto de la Cooperación Española, con un planteamiento conservador al plantear que “en 2026 la AECID mantendrá al menos la financiación humanitaria en niveles similares a los de los últimos años” que no permitiría avanzar en el compromiso del alcanzar el 10% de la AOD que establece la Ley 1/2023.



d) Sobre el O.E.4. Renovación estratégica, alianzas innovadoras y ciudadanía solidaria

22. El Consejo valora positivamente el impulso a la renovación estratégica del sistema y al fortalecimiento de las alianzas multiactor como eje transversal de la Cooperación Española. Se aprecia especialmente el reconocimiento del papel de los agentes sociales y la sociedad civil organizada.

23. No obstante, la Comunicación podría mejorar la claridad sobre la articulación entre los distintos procesos de planificación —geográfica, temática y de alianzas—, asegurando su coherencia interna y su vinculación efectiva con los instrumentos de programación y financiación. En este sentido, existe el riesgo de que la amplitud de iniciativas y procesos de renovación estratégica no se traduzca en una priorización clara ni en una implementación operativa efectiva.

24. Se constata la ausencia de referencias explícitas a ámbitos de actuación consolidados en la Cooperación Española, entre los que destacan las políticas dirigidas a los pueblos indígenas, las situaciones de fragilidad conforme a la tipología de la OCDE, y la reducción del riesgo de desastres (RRD), incluyendo el Marco de Sendai y el papel de la UNDRR. En particular, el Consejo considera necesario incorporar una atención específica a la cooperación con los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, en coherencia con la trayectoria del sistema de cooperación español y con los estándares del Derecho Internacional, especialmente en materia de consulta, consentimiento previo, libre e informado y autodesarrollo. Este enfoque debe situarse, además, en el contexto del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y de las dinámicas regionales actuales. En esta misma línea, se recomienda incluir referencias al apoyo al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, así como a otros organismos iberoamericanos relevantes, y al trabajo con comunidades afrodescendientes en el marco del Decenio Internacional correspondiente.

25. La Comunicación podría precisar el papel de los distintos actores del sistema en estos procesos, así como los mecanismos de coordinación que permitan evitar solapamientos y mejorar la complementariedad. En este marco, el Consejo considera en esta Comunicación ausencias notables como:

- El trabajo decente y la protección social universal como eje central de toda acción de cooperación.
- El diálogo social tripartito (gobiernos, organizaciones empresariales y sindicales) como instrumento de gobernanza democrática en los países socios.
- La igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres y las personas LGTBI+ en todas las fases de los programas.
- La transición ecológica justa, que garantice que la descarbonización no suponga pérdida de empleo ni precarización para los trabajadores.
- El fortalecimiento de los agentes económicos y sociales locales en los países socios como actores clave de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

26. En lo referente a la renovación de las estrategias temáticas de la Cooperación Española, el Consejo valora positivamente las prioridades expuestas en la Comunicación y considera conveniente establecer un calendario claro y público de elaboración, aprobación e implementación de dichas estrategias, que permita ordenar tanto el trabajo del propio sistema como el seguimiento por parte del Consejo. Asimismo, se considera necesario que estas estrategias incorporen desde su diseño elementos claros de implementación, incluyendo la identificación de instrumentos, recursos asociados y mecanismos de seguimiento y evaluación. En ese sentido, aconsejamos recoger una mención específica a que durante el presente año se sentarán las bases de la renovación de la Estrategia Española de Cooperación con Pueblos Indígenas (que data de hace 20 años y requiere una pronta actualización), en coherencia con las recomendaciones del dictamen anterior y con el objetivo de su aprobación en 2027.



27. De un modo más general, el Consejo considera que deberían elaborarse unos requerimientos y planteamientos comunes en el plano metodológico para la elaboración de estrategias sectoriales, incorporando criterios de priorización, mecanismos de participación de actores y un enfoque sistemático de evaluación. Asimismo, resulta necesario avanzar en un ciclo continuo de planificación–evaluación–aprendizaje que permita mejorar progresivamente la calidad de las políticas de cooperación.

e) Sobre el O.E.5. De la información al conocimiento: mejor seguimiento, mejor evaluación

28. El Consejo valora positivamente los avances recogidos en la Comunicación en relación con el desarrollo del sistema de Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC), la consolidación de la Oficina de Evaluación de la Cooperación Española (OECE) y el impulso de herramientas como infoODS. Estos avances responden a recomendaciones formuladas en dictámenes anteriores y suponen un paso importante hacia el fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación.

29. No obstante, sería necesario avanzar en la plena integración de estos instrumentos en la gestión ordinaria de la cooperación, incorporando los indicadores específicos del enfoque feminista referidos en el párrafo [número del nuevo párrafo 9]. En este sentido, resulta fundamental clarificar los mecanismos mediante los cuales la información generada por el IRC, las evaluaciones y otras herramientas será utilizada por los distintos actores del sistema, así como garantizar su accesibilidad y uso compartido.

30. En relación con la rendición de cuentas, el Consejo considera necesario fortalecer los mecanismos que permitan vincular de manera efectiva los resultados obtenidos con la responsabilidad de los distintos actores del sistema, garantizando la transparencia, la trazabilidad de las decisiones y la comunicación pública de los avances y resultados de la cooperación.

31. Finalmente, el Consejo considera necesario precisar si el sistema cuenta con indicadores que permitan medir la evolución de la cooperación en los principales objetivos estratégicos con especial atención al enfoque feminista e interseccional, el trabajo decente, el diálogo social y la transición justa asegurando una orientación efectiva a resultados. En esta línea, el Consejo recomienda añadir también indicadores específicos de trabajo decente, diálogo social y transición justa que permitan medir el avance en la reducción de desigualdades.

IV. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

32. El Consejo es consciente de que un escenario de presupuestos prorrogados para 2026 condiciona la capacidad del Ministerio para avanzar en la senda de incremento sostenido de los recursos destinados a la cooperación internacional, con el objetivo del 0,7% en 2030. La Comunicación utiliza como referencia el presupuesto de 2023, último aprobado (e incorpora propuestas para la SECI, incluyendo FCAS y FEDES, DGPODES y AECID). Aun así, podría recogerse explícitamente el compromiso legislativo del 0,7%.

33. La Comunicación dedica un espacio amplio a la Conferencia de Sevilla, pero no dice nada de los compromisos presupuestarios adquiridos en la Conferencia como, por ejemplo, el anuncio del Presidente del Gobierno de destinar 310 millones de euros para salud global en el periodo 2025 – 2027 (una cantidad que incluye el aumento de la contribución de nuestro país al Fondo Mundial para la lucha contra el sida, la malaria o la tuberculosis; el refuerzo de la aportación de España a la Alianza GAVI, hasta alcanzar los 130 millones de euros en el nuevo periodo; y la contribución plurianual a la OMS con 60 millones de euros).



34. Aun cuando se mantengan los cuadros que se han incluido y que responden a los presupuestos de 2023, se podrían ajustar con datos de ejecución real, incorporando así la experiencia de gestión muy valiosa de esos presupuestos durante ya 3 años, que debiera trasladarse al diseño de los presupuestos de la Comunicación de 2026. Por ejemplo, en la página 15 aparecen las contribuciones al presupuesto ordinario de algunos organismos internacionales que se pueden proyectar a 2026, y no quedarse en el periodo ya ejecutado (2025) que se ha tenido estos años.

V. RECOMENDACIONES

En consecuencia, con lo anterior, se formulan una serie de recomendaciones al texto, organizadas según su tipología: las primeras se refieren a la mejora del documento, para que pueda responder de modo más adecuado a su propósito, mientras que las segundas tratan de mejorar el contenido de la Comunicación.

1. Recomendaciones referidas al propósito del documento

- a) **Reforzar el marco metodológico y la calidad estratégica de las Comunicaciones.** Con el fin de mejorar la calidad, utilidad y capacidad operativa de las futuras Comunicaciones, el Consejo recomienda avanzar en una mayor concreción y desarrollo de los elementos estratégicos, operativos y de coherencia del sistema de Cooperación Española. En ese sentido, se recomienda publicar el marco metodológico común desarrollado por la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible para la elaboración de las nuevas estrategias temáticas de la Cooperación Española.
- b) **Mejorar la coherencia entre narrativa estratégica y traducción operativa.** Asegurar una mayor coherencia entre la narrativa estratégica y su implementación, desarrollando enfoques integrados que conecten de manera clara el nivel global, europeo y de país, de modo que reflejen las prioridades sustantivas en terreno y se traduzcan en orientaciones estratégicas concretas que faciliten su aplicación efectiva.
- c) **Profundizar en la orientación a resultados y la planificación operativa.** Aprovechar la Comunicación para reforzar la operacionalización para el año en curso de los objetivos y marcos de resultados que se encuentran recogidos en los instrumentos de planificación estratégica existentes, mediante la definición de resultados esperados, metas e indicadores medibles, y la identificación de responsabilidades, instrumentos, recursos y calendarios, incluyendo el desarrollo de procedimientos de implementación más definidos que fortalezcan la capacidad de gestión del sistema.
- d) **Aumentar la claridad estratégica, priorización y focalización.** Mejorar la definición de un marco de prioridades explícito y jerarquizado, priorizando las iniciativas estratégicas con mayor valor añadido, con el fin de mejorar la toma de decisiones, la asignación de recursos y la coherencia del conjunto de la acción.

2. Recomendaciones para la mejora del contenido del documento

- a) **Integrar de forma prioritaria los enfoques de paz, fragilidad y acción humanitaria basada en principios.** Reforzar la incorporación de la construcción de la paz y del papel de la cooperación en contextos de fragilidad y conflicto violento, en línea con estándares internacionales, integrando además una visión global de la acción humanitaria española que incluya el triple nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz, los compromisos en materia de localización, así como el papel de España en la reforma del sistema humanitario internacional.



- b) **Consolidar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.** Fortalecer la CPDS como eje estructural de la planificación, destacando la importancia del Grupo de Coherencia de Políticas de Desarrollo Sostenible para realizar el análisis de la interacción y las posibles tensiones con otras políticas públicas (migración, comercio, seguridad, transición ecológica) y su repercusión en la planificación de la cooperación.
- c) **Integrar agendas transversales, renovación estratégica y sostenibilidad financiera.** Incorporar de forma explícita ámbitos clave como la reducción del riesgo de desastres (en línea con el Marco de Sendai y compromisos con UNDRR), así como avanzar -en la medida de lo posible- en la renovación de estrategias temáticas de la Cooperación Española como las de crecimiento económico y tejido empresarial o pueblos indígenas, y en el impulso de nuevas alianzas sectoriales. Todo ello acompañado de una senda de financiación progresiva alineada con la Ley 1/2023.
- d) **Incorporar de manera sistemática indicadores específicos del enfoque feminista** que permitan medir transformaciones en desigualdades, relaciones de poder, acceso a recursos y sistemas de cuidados. Para ello se recomienda iniciar la definición del sistema de seguimiento de la Estrategia de Cooperación Feminista.
- e) **Reforzar la gobernanza del sistema, las alianzas y el posicionamiento internacional.** Impulsar actuaciones que permitan reforzar el papel de los distintos actores del sistema para evitar solapamientos y mejorar la complementariedad, promoviendo alianzas multiactor basadas en metodologías participativas. Asimismo, avanzar en el debate y definición de la posición española en estrategias como *Global Gateway*. El desarrollo de marcos de colaboración con los agentes sociales (CCOO, UGT, CEOE, CEPYME), tras la firma del Protocolo General de Actuación con la SECI el pasado mes de febrero, que refuercen el diálogo social y el trabajo decente se considera un factor importante en el desarrollo socioeconómico de los países socios de la Cooperación Española.